



SUBDIRECCIÓN DE RR.F.F. Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FÍSICOS E INVERSIONES
FNCH/FCC/MAN/SFS/CSA/JCG/jcg.

TALCAHUANO, 31 AGO 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1844

VISTOS:

1. Las obras en ejecución de la Normalización Tercera Etapa y Final del Hospital Las Higueras.
2. Informe Técnico de Obra N°34 de fecha 29 de julio de 2021 de la Inspección Técnica de Obra de la Normalización Tercera Etapa y Final del Hospital Las Higueras, que justifica la necesidad de la ejecución de dos recintos de trabajo administrativo correspondientes al registro de abastecimiento, salud ocupacional y la habilitación de un recinto de bodegaje aledaños a los mismos, generando un espacio físico para albergar transitoriamente estas dependencias.
3. La Resolución Exenta N°1548 de fecha 02.08.2021 que aprueba las Bases Administrativas de la propuesta pública denominada "HABILITACIÓN BODEGAS CAAAC HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO" ID 1057979-25-LQ21.

TENIENDO PRESENTE

1. D.F.L. N°1-19653/2001 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469.
3. Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
4. Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
5. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Decreto N°250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N°140 de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Salud.
8. Resolución N°7 de fecha 26.03.2019 que fija las Normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y Resolución N°16 de fecha 30.11.2020 que determina los montos en UTM, a partir de cuales los actos en ella individualizados quedaran sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
9. Decreto Afecto de Salud N°17 de fecha 08.07.2018 que designa al Director del Servicio del Servicio de Salud Talcahuano.
10. Ley 21.289 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

Y CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio de Salud Talcahuano, dio origen a la Licitación Pública denominada "HABILITACIÓN BODEGAS CAAAC HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO" ID 1057979-25-LQ21, según Resolución Exenta N°1548 de fecha 02.08.2021.
2. Que, en virtud de la Ley 20.730 de fecha 08.03.2014 Art. 4 N°7 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares con el objeto de fortalecer la Transparencia y Probidad en las relaciones con los órganos del Estado, es necesario designar los sujetos pasivos que formaran parte del Registro de Agenda Pública, en el cual se incluye a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley 19.886 de fecha 30.07.2003.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas, para la licitación pública **"HABILITACIÓN BODEGAS CAAAC HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO" ID 1057979-25-LQ21**, de acuerdo al numeral 14 de las Bases Administrativas, la que estará integrada por las siguientes personas:

- D. SANTIAGO FERNÁNDEZ SUAZO, Cédula Nacional de Identidad N° , Jefe del Departamento Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. FELIPE ANDRÉS RUBILAR AVILES, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones.
- D. ALEJANDRA CASTILLO JELDRES, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. JOHANNA MARLENNE CID GUARDIA, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico de la Inspección Técnica de Obra dependiente del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano
- D. MARCELO DANIEL MELO GARCÍA, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional de la Inspección Técnica de Obra dependiente del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. MARCELO ALEJANDRO CATRIL VERGARA, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional de la Inspección Técnica de Obra dependiente del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano.
- D. JUAN CARLOS VASQUEZ HERMOSILLA, Cédula Nacional de Identidad N° , Profesional de la Inspección Técnica de Obra dependiente del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones del Servicio de Salud Talcahuano

La comisión indicada emitirá el Informe de Evaluación respectivo que será presentado al Director del Servicio de Salud Talcahuano, para su decisión.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

3. **TÉNGASE PRESENTE** que en caso de impedimento del Jefe del Departamento de Recursos Físicos e Inversiones será subrogado según Resolución Exenta N°253 de fecha 31.01.2020.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRACIONES PÚBLICAS"

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de RRFF e Inversiones.
- Administradora Plataforma Lobby.
- Oficina de Partes
- Registro: